

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza, informándole que el presente proceso regresó de la segunda instancia con auto aceptando el desistimiento del recurso de apelación que la señora ALBA LUCERO ROJAS BELALCAZAR interpuso contra la sentencia del 27 de enero de 2022 dictada por este despacho. Sírvase proveer.
Cali, 26 de abril de 2022.
El secretario,

JULIÁN R. GALINDO RODRÍGUEZ.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Obedézcase lo resuelto por el superior funcional, Tribunal Superior de Cali - Sala Civil, en providencia de fecha 22 de marzo de 2022, por medio de la cual ACEPTA el desistimiento del recurso de apelación que la señora ALBA LUCERO ROJAS BELALCAZAR interpuso contra la sentencia del 27 de enero de 2022, proferida por este Juzgado.

Por secretaría y una vez ejecutoriado el presente auto, practíquese la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alejandra'.

**ALEJANDRA MARÍA RISUEÑO MARTÍNEZ.
JUEZA.**